Fecha: Día **16** Mes **05** Año 2025

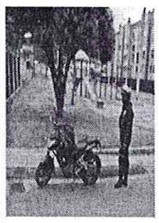
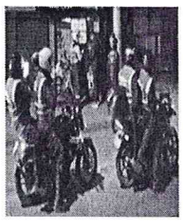
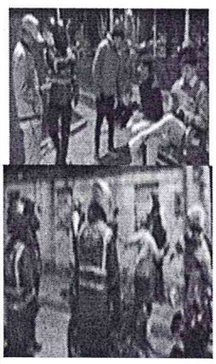
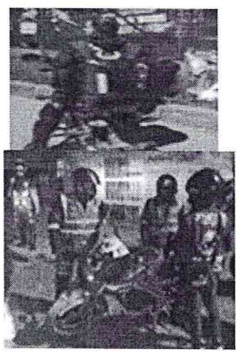
DOCTOR
Nombre: **WILSON HALABY NAGI**
Cargo: secretario de Seguridad y Convivencia
Municipio Cajicá

A continuación, se describen las actividades que se han desarrollado para dar cumplimiento a las obligaciones que se han estipulado en el Contrato **CPS 412 - 2025**

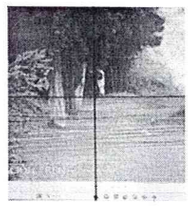
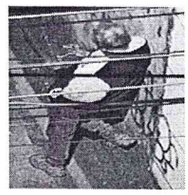
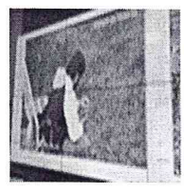
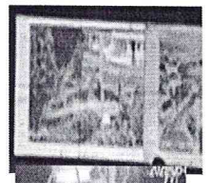
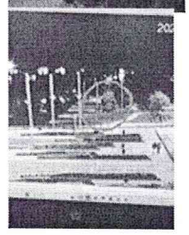
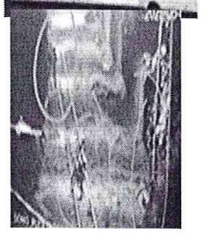
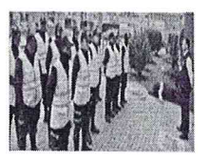
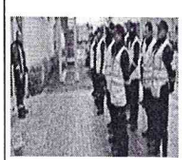
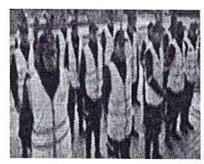
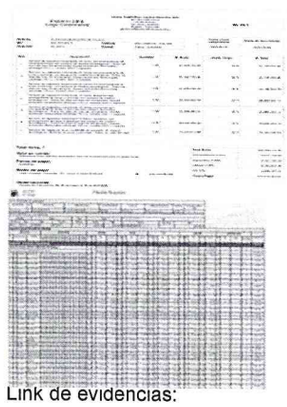
NÚMERO DE CONTRATO:	CPS-412-2025
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	20 DE MARZO DEL 2025
CONTRATISTA:	**UNIÓN TEMPORAL CAJICÁ SEGURA 2025**
VALOR:	**MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. ($1.167.726.231)**
PLAZO:	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO:	20 DE MARZO DEL 2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA:	04 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD MÓVIL MEDIANTE MOTORIZADOS SIN ARMAMENTO Y OPERADORES DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, LA CENTRAL DE EMERGENCIAS, QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.**
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	**20 DE MARZO DEL 2025 AL 19 DE ABRIL DEL 2025**
ACTA DE PAGO No. :	**01**
FECHA DE PRESENTACIÓN:	**15 DE MAYO DEL 2025**
NÚMERO DE INFORME:	**01**
SALDO DE EJECUCIÓN:	**PRESUPUESTAL**
	NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. ($955.412.371)
VALOR A PAGAR EN ESTE INFORME:	**DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($212.313.860)**
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**WILSON HALABY NAGI**
SECRETARIA DE DESPACHO:	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

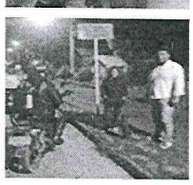
1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

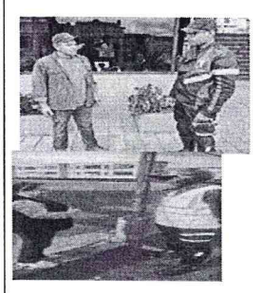
Como contratista del Municipio, y en cumplimiento a la cláusula segunda (2ª) y tercera (3ª) del contrato de prestación de servicios profesionales número CPS 412 - 2025; así como lo dispuesto en el numeral octavo (8º) del artículo 26 de la ley 80 de 1993, comedidamente me permito presentar el siguiente informe de actividades:

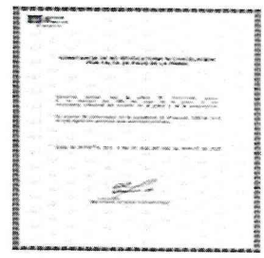
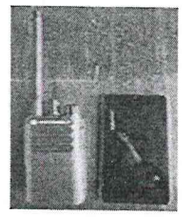
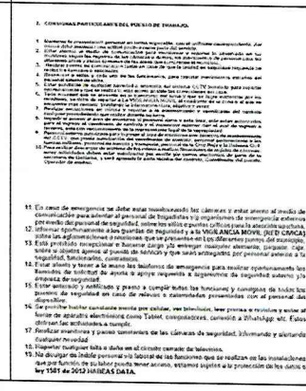
No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad motorizada, 24 horas con acompañante, de lunes a Domingo, incluidos festivos, todos los días del mes, a través de dos (2) operadores móviles, con moto, equipo de comunicación y sin armas de fuego, por toda la jurisdicción del Municipio de Cajicá	La unión Temporal Cajicá Segura 2025, de acuerdo a la parte contractual, cumple con todos los parámetros exigidos, en el contrato y dando cumplimiento las 24 horas del día con la prestación del servicio de vigilancia móvil en el municipio.	  Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1Ay4xW76a-R6A-pnUXAwl2f0s1SJ_w5Zg?usp=drive_link
2	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad motorizada, 12 horas con acompañante, de lunes a Domingo, incluidos festivos, todos los días del mes, a través de dos (2) operadores móviles, con moto, equipo de comunicación y sin armas de fuego, por toda la jurisdicción del Municipio	El servicio de vigilancia móvil está prestando la vigilancia durante las 24 horas del día los siete días de la semana, realizando patrullaje, estacionarias, en los diferentes puntos del municipio, como también informando cualquier novedad que se presente, a través de la central de monitoreo, y realizando acercamientos con la comunidad.	 
3	Prestar el servicio de vigilancia 12 horas nocturnas, de lunes a Domingo, incluidos festivos, todos los días del mes, a través de diez (10) operadores móviles sin armas de fuego	La Unión Temporal Cajicá Segura 2025, cumple con el requerimiento contractual de prestar el servicio de vigilancia durante las doce (12) horas nocturnas, en la cual los vigilantes motorizados están realizando patrullaje en las diferentes zonas asignadas en el municipio, como también apoyando a la comunidad en las labores de seguridad y/o eventualidades que se presentan en temas que quieran alterar la seguridad del municipio.	 
4	Informar a la Policía Nacional, a través de la red de apoyo o por el medio más expedito, de las situaciones que constituyan amenaza o puedan afectar la convivencia y seguridad ciudadana	La vigilancia móvil las veinticuatro (24) horas del día informa de manera continua a la central de monitoreo, toda novedad sospechosa o accionar delictivo que se presente en el municipio. Para actuar de manera inmediata como brazo articulado con la Policía Nacional, Ejercito y los entes de la fuerza pública debidamente autorizados, y reaccionar de manera inmediata ante la novedad reportada, brindando un parte de seguridad a los habitantes del municipio de Cajicá.	 

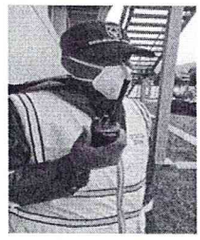
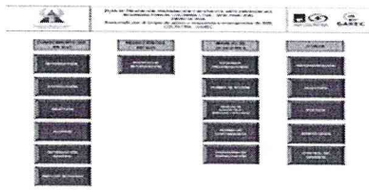
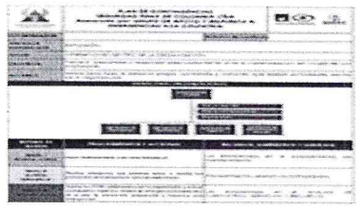
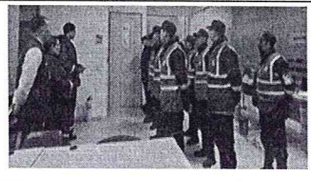
No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
5	Llevar un registro de las diferentes situaciones reportadas a la Policía Nacional, la central de emergencias, el cuerpo de bomberos oficiales, defensa civil, y la secretaría de movilidad que operan en el municipio de Cajicá.	Se lleva un registro de las diferentes situaciones reportadas a la Policía Nacional, la central de emergencias, el cuerpo de bomberos oficiales, defensa civil, la secretaría de movilidad y demás entidades que operan en el municipio de Cajicá, a través del formato establecido por la Secretaría de seguridad y convivencia por medio de la central de emergencias de manera unificada.	Se certifica a través del coordinador de la central de emergencias de Cajicá el registro de datos presentados en las diferentes situaciones reportadas en la línea de emergencias, formato propio de la Alcaldía Municipal de Cajicá.  Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1Ay4xW76a-R6A-pnUXAwI2f0s1SJ_w5Zg?usp=drive_link
6	Dar aviso de manera inmediata a los organismos de seguridad, Policía Nacional, Agentes de Tránsito, Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y demás entes de seguridad y socorro, para la atención de las solicitudes de la comunidad de conformidad a la competencia de los organismos de seguridad y socorro, mediante los radios de comunicaciones y/o teléfonos dispuestos para tal fin	Se está reportando de manera inmediata a la central de monitoreo, todas las situaciones y/o novedades que se presenten en las diferentes zonas del municipio, (accidentes, incendios, o temas que alteren la seguridad de los habitantes de Cajicá), esta información se remite al ente competente de acuerdo a la novedad.	   
7	Realizar un seguimiento personalizado a cada llamada para dar una respuesta oportuna y coherente, teniendo en cuenta la implementación de un procedimiento de recepción.	Se cumplirá con los requisitos exigidos por parte del municipio, en cada uno de los formatos establecidos, de acuerdo a las situaciones que se presenten y entregando los informes competentes cumpliendo con los parámetros estandarizados	Se entregará un formato en el cual se plasmará cada uno de los procedimientos estipulados en la obligación contractual, cumpliendo con los parámetros exigidos. En los cuales se reflejará cada una de las actividades realizadas por parte de la información suministrada por parte de las unidades motorizadas enlazados con la central de monitoreo.
8	Realizar el monitoreo de la respuesta dada por las diferentes agencias sobre los hechos reportados a través de la central de monitoreo o de los hechos detectados a través del sistema de cámaras en los sistemas de información que el municipio establezca, llevando a cabo una ruta para cada situación reportada	Se entrega informes o PQR solicitadas de acuerdo a las novedades presentadas en los tiempos establecidos jurídicamente, y en los formatos debidamente establecidos de acuerdo al requerimiento solicitado.	
9	Realizar el registro de los datos reportados a través de la central de comunicaciones, así como de los hechos detectados a través del sistema de cámaras, en los sistemas de Información o formatos que el municipio establezca	Se entregará informes de cadauno de los registros de las novedades presentadas, cumpliendo con los parámetros establecidos por el municipio.	

No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
10	Reportar todas las situaciones detectadas a través del sistema de cámaras que ayuden a prevenir delitos o problemáticas de convivencia ciudadana	A través de la central de monitoreo se informa en todo momento, cualquier acto que se tenga en visual a través de las cámaras del municipio y que quiera alterar la tranquilidad de los habitantes, y de manera inmediata se informa a las unidades motorizadas para que realicen presencia. Se anexan pantallazos que envía la central de monitoreo a través del grupo de WhatsApp, para mayor información detallada a los motorizados, para tener claridad de los sospechosos y/o acciones delictivas que se presentan en las diferentes zonas del municipio de Cajicá.	       
11	Prestar los servicios descritos, con seriedad y eficiencia, con personal calificado, debidamente entrenado, con aptitud psicológica, mental y en condiciones físicas que garanticen una prestación del servicio de forma completa y óptima	Se realiza la incorporación (contratación) del personal idóneo y capacitado para realizarla labor establecida en el contrato, cumpliendo los estándares requeridos de acuerdo al perfil solicitado, en el cual el personal deberá cumplir a cabalidad con todas las características exigidas. (tanto personal como profesional).	   
12	Cumplir con todas las condiciones, técnicas, jurídicas y económicas, financieras, administrativas y comerciales presentadas en la propuesta	En cuanto a la parte financiera y Económica, la UT CAJICA SEGURA 2025, cumple en la facturación con los precios y valores unitarios ofertados. En segundo lugar, Jurídicamente se cumple con todos los requisitos establecidos por la ley para el funcionamiento y operación como son licencias, permisos etc., y en tercer lugar se cumple administrativamente con los pagos a seguridad social, nominas, prestaciones, parafiscales y demás establecidos por la ley.	 Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1Ay4xW76a-R6A-pnUXAwl2f0s1SJ_w5Zg?usp=drive_link

No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
13	Respetar los derechos fundamentales y libertades de la comunidad, absteniéndose de asumir conductas reservadas a la fuerza pública	La vigilancia móvil está realizando labores de información y disuasión, establecida por la Super Intendencia de Vigilancia. Y teniendo en cuenta ante todo el respeto en todo momento hacia las personas.	   
14	Abstenerse de divulgar cualquier información y/o datos que se obtengan por la aplicación del Sistema de Información para el Seguimiento y Control de Casos (SECAD) de la Policía Nacional, manteniendo estricta confidencialidad y compartimentación para ello, so pena de incurrir en conductas sancionables en el marco de la constitución y la Ley	Cada una de las unidades que pertenecen a la red cívica motorizada están acatando y dando el cumplimiento estricto al HABEAS DATA (protección a la información), el incumplimiento a este decreto 1581 del 2012 el reglamento interdisciplinario es causal para la CANCELACION DE CONTRATO de manera inmediata. adicional Ley 1266 del 2008.	En el municipio aún no se ha implementado la plataforma del SECAD.
15	Velar durante la jornada de trabajo por la protección de las personas que laboran en el área objeto del desarrollo del contrato.	Se prestará un servicio optimo siempre enfocado en la protección de las personas.	   
16	Monitorear y sancionar al personal que emplee y que en ejercicio de sus funciones consuma sustancias alcohólicas o psicotrópicas, o realice actos que menoscaben la confianza y moral. La Entidad se reserva el derecho *de* solicitar el cambio pe personal cuando suceda alguno de estos hechos a través del supervisor designado	Cualquier acto de consumo de ~~sus~~ alucinógenas y/o alcohol, por parte de las unidades de la vigilancia será tomado como un acto grave y es casual de CANCELACION DE CONTRATO. Se realizan pruebas aleatorias de alcohol y Toxicología por parte de la Unión Temporal.	 
17	Prestar, suministrar o brindar los bienes, uniformes y elementos de comunicación y/o servicios contemplados en la propuesta	La dotación entregada no se podrá prestar como tampoco los elementos de comunicación, ya que son de uso privativo de la empresa de vigilancia y uso exclusivo.	   

No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
18	Reemplazar, dentro de un plazo Inmediato, el personal que se solicite por parte del supervisor del contrato	Se cumplirá con la solicitud realizada por parte del municipiode relevar cualquier unidad del dispositivo de la red cívica, cumpliendo con el tiempo requerido.	N/A
19	Suministrar un listado con los nombres e identificación del personal que ocasionalmente cubran turnos de remplazo, acreditando las mismas condiciones y calidades que cumpla el personal ofrecido inicialmente	Se entregará un informe en el cual se relaciona las novedades de personal de cada uno de los turnos y se especificara si se tienen cambiosen la programación.	No aplica el personal ocasional, toda vez que el personal ofrecido por la unión temporal está garantizado la operatividad sin requerir de contrataciones adicionales para cubrir los turnos. En el caso que se presente incapacidades o calamidades familiares la Unión Temporal cuenta con el personal para cubrir las necesidades operativas en el desarrollo de la función establecida.
20	Emplear personal debidamente carnetizado por el titular de la licencia, entrenado y capacitado, con aptitud psicológica, mental y condiciones físicas para el adecuado ejercicio de la función de acuerdo con las normas legales y las reglamentarlas vigentes. Para acreditar el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá suministrar al Municipio copia de las credenciales o de la solicitud de expedición de las mismas radicada ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	Se relaciona a cada una de las personas que integran la red cívica motorizada con su debida identificación y con el soporte por parte de la Super Intendencia de Vigilancia.	
21	Comunicarse con la red de apoyo del Municipio de Cajicá, frecuentemente, con el fin de cerciorarse de la prestación adecuada del servicio objeto del contrato, en los términos contenidos en el manual de procedimientos de la empresa de vigilancia y en los demás documentos de supervisión del contrato	Se está dando cumplimiento de acuerdo con lo estipulado en cada uno de los ítems emanadosen el contrato pactado con el municipio, se estableció comunicación directa con los presidentes de juntas de acción comunal, centro, Chuntame.	

No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
22	Ejecutar las medidas de control que le imparta verbalmente o por escrito al supervisor del contrato	Se imparte al personal las directrices entregadas por el municipio y sedarán cumplimiento. Y actualmente se está dando cumplimiento	 
23	Mantener vigentes, durante la ejecución del contrato, todas las licencias requeridas para la prestación del servicio (licencia de funcionamiento de vigilancia en la modalidad solicitada, licencias para utilización de equipos de telecomunicaciones y demás permisos que exige la ley)	La unión temporal Cajicá Segura 2025 cumple con todos los requerimiento establecidos y exigidos no solo por el contratante si también por los exigidos por la Super intendencia de Vigilancia. Registro fotográfico de las licencias de funcionamiento de la empresa	 
24	Constituir las pólizas de seguro de responsabilidad civil extracontractual, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 356 de 1994	De acuerdo con los requerimientos contractuales se cumple con lo requerido en este t	 
25	Suministrar e instalar los medios de apoyo tales como radio de comunicaciones, dispositivos móviles de comunicación como celulares, minutas, libro de actas y sellos, diademas compatibles con los equipos utilizados, aplicando las mejoras y/o actualizaciones de los mismos, con observancia de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y teniendo en cuenta las recomendaciones de instalación y operación sugeridas por los fabricantes y por el supervisor del contrato	Se entregaron los medios de comunicación cumpliendo con todas las especificaciones estandarizadas de acuerdo con la solicitud del municipio y demás elementos pertenecientes al servicio los cuales deben de cumplir con los protocolos de seguridad.	   
26	Allegar al municipio las instrucciones y procedimientos establecidos para el manejo de los medios tecnológicos a operar, los cuales deben ser concertados con el supervisor del contrato	Toda información y procedimientos operativos dentrode la función a la cual se realiza,será entregada de acuerdo a los protocolos emanados por el supervisor del contrato.	

No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
27	Garantizar que el personal empleado para la. ejecución del contrato observe un trato cordial y respetuoso hacia los funcionarios del Municipio y a los usuarios del municipio	La unión Temporal Cajicá Segura 2025, realiza capacitaciones mensuales en diferentes temas como el respeto, atención al cliente, comunicación asertiva, y demás temas que son primordiales en la prestación del servicio.	
28	Garantizar que los servicios se presten en forma permanente e ininterrumpida para lo cual deberá tomar las medidas necesarias para asegurar el reemplazo inmediato del personal que se ausente en caso, de vacaciones, enfermedad, accidentes, calamidad doméstica, etc.	En los temas de novedades operativas se dará solución a todas y cada una de las novedades que se presenten durante el servicio, y estas ausencia en caso que se presenten se cubrirán de manera inmediata.	 
29	Contar con un protocolo estricto de seguridad y bioseguridad, en donde el personal cuente con los debidos Elementos de Protección Personal, prestando el servicio en condiciones óptimas de saneamiento y salubridad	Contamos con un protocoloestricto de seguridad y bioseguridad que asegura que nuestro personal disponga de los Elementos de Protección Personal (EPP) de acuerdo a la matriz SFC-RF-MT-01 Matriz de EPP y que son necesarios para realizar su labor de manera segura. Este protocolo establece estándares rigurosos de saneamiento y salubridad para garantizar condiciones óptimas en la prestación del servicio, cuidando tanto del bienestar de nuestro equipo como de nuestrosclientes. En todo momento.	
30	Contar con un plan de emergencia y contingencia ante situaciones de riesgo y/o desastres que se puedan presentar bajo la prestación del servicio	Contamos con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias Seguridad Fénix de Colombia Ltda. - sede principal diseñado para responder eficazmente ante situaciones de riesgo o desastres que pudieran afectar la prestación de nuestros servicios. Este plan incluye protocolos de acción inmediata, asignación de responsabilidades específicas, canales de comunicación de emergencia, y respaldo de recursos críticos, todo con el fin de minimizar interrupciones y garantizar la seguridad de todos los involucrados. Sin embargo, nuestros colaboradores al estar prestando servicio para los clientes se adhieren a su plan de emergencias.	  
31	Cancelar en forma oportuna los salarios y demás prestaciones sociales del personal vinculado para la prestación del servicio, para lo cual adjuntará para cada pago las planillas de seguridad social y parafiscales pagados individualmente por cada persona	La unión Temporal Cajicá Segura 2025 se acoge acada una de las especificaciones y parágrafos emanados por el ministerio de trabajo, dando así con el cumplimiento de las obligaciones hacia el personal contratado.	Link de Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1Ay4xW76a-R6A-pnUXAwI2f0s1SJ_w5Zg?usp=drive_link
32	Responder ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle y en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al MUNICIPIO o a terceros	De acuerdo a lo establecido por parte de la Super Intendencia deVigilancia y según sus decretos,las unidades realizan su labor conforme a lo estipulado en la ley y siempre en aras de	

No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
		cumplircon los protocolos de seguridad y convivencia ciudadana	
33	Garantizar la calidad de los bienes y/o servicios suministrados durante el desarrollo del contrato	De acuerdo a la parte contractualy en aras de velar por el cuidadoy la responsabilidad de todos los elementos entregados bajo custodia, se velará por el buen servicio. Se entrego por parte de la oficina de la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIEVENCIA (SSC) Cr (RA) Wilson Halaby Nagi.	 
34	Las demás que correspondan a la naturaleza del objeto contratado	Se cumplirá con todos los parámetros exigidos.	N/A

2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O ANEXOS

Los soportes se relacionaron en la columna de evidencias.

3. ACREDITACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTO APORTADO	Certificación emitida por el representante legal en la que informa que se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social, y parafiscales. Certificados de paz y salvo de contratistas vinculados al proyecto con sus respectivas planillas de pago al sistema de seguridad social.

CONTRATISTA
UNION TEMPORAL CAJICÁ SEGURA 2025 R/L **CARLOS ALBERTO LÓPEZ CASTAÑO** Nit. 901.929.018-9 C.C. 10.265.763 de Manizales